

INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionistas de la
Compañía ISPORFLOR S.A.

1. He revisado el Balance General de la Compañía ISPORFLOR S.A., al 31 de Diciembre del 2005, determinado que en esa fecha la compañía debe de hacer urgentemente el Aumento de Capital. La Preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre este Estado Financiero y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El examen se realizó en las evaluaciones de los principios de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador y las normas contables establecidas a autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente



Ing. Com. Maria Lorena Rendon C.
Reg. Nac. 0.30028



INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionistas de la
Compañía ISPORFLOR S.A.

1. He revisado el Balance General de la Compañía ISPORFLOR S.A., al 31 de Diciembre del 2005, determinado que en esa fecha la compañía debe de hacer urgentemente el Aumento de Capital. La Preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre este Estado Financiero y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El examen se realizó en las evaluaciones de los principios de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador y las normas contables establecidas a autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente



Ing. Com. Maria Lorena Rendon C.
Reg. Nac. 0.30028



INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionistas de la
Compañía ISPORFLOR S.A.

1. He revisado el Balance General de la Compañía ISPORFLOR S.A., al 31 de Diciembre del 2005, determinado que en esa fecha la compañía debe de hacer urgentemente el Aumento de Capital. La Preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre este Estado Financiero y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El examen se realizó en las evaluaciones de los principios de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador y las normas contables establecidas a autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente



Ing. Com. Maria Lorena Rendon C.
Reg. Nac. 0.30028



INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionistas de la
Compañía ISPORFLOR S.A.

1. He revisado el Balance General de la Compañía ISPORFLOR S.A., al 31 de Diciembre del 2005, determinado que en esa fecha la compañía debe de hacer urgentemente el Aumento de Capital. La Preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre este Estado Financiero y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El examen se realizó en las evaluaciones de los principios de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador y las normas contables establecidas a autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente



Ing. Com. Maria Lorena Rendon C.
Reg. Nac. 0.30028

